



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a

18 NOV 2015

DEFI LATINA HEALTH CARE, S.A. DE C.V.
Por conducto de su Representante Legal
Av. Jalisco No 180 B, 3er. Piso
Col. Tacubaya, C.P. 11870,
Deleg. Miguel Hidalgo, D.F., México.

PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 4° párrafo cuatro, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 3, fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17-Bis, fracción IV, 194 último párrafo, 194-Bis, 197, 204, 212, 221, 222, 222-Bis, 223, 226, 368, 371, 376, 376-Bis, 378, 391-Bis y 393 primer párrafo de la Ley General de Salud; 1, 2, 3, 15, 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I inciso b, fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, IX y XI, 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, 157, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 184, 185, 187, 190, 190-Bis 1, 190-Bis 2 y 190-Bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud; artículo UNICO TRANSITORIO de la NOM-257-SSA1-2014 en materia de Biotecnológicos, se le informa sobre los resultados obtenidos en el Taller: "Nuevos rubros de Terceros Autorizados de pre dictamen para la evaluación de modificaciones técnico-administrativas y prórrogas de registros sanitarios de medicamentos biotecnológicos", siendo los siguientes:

Nombre	Rol de responsabilidad	Calificación
Q.F.B. Susana Nayelli Medrano Peña.	Químico	9.25
Dr. José Antonio Pablo Palma Aguirre.	Médico	8.0

Se le informa, que los dictaminadores adscritos a su Unidad que hayan obtenido una calificación mínima de 8.0, son aptos para la evaluación de medicamentos biotecnológicos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA**

JUAN CARLOS GALLAGA SOLORZANO

- Ccp. Dra. Armida Zúñiga Estrada. Comisionada de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura.
- Ing. Francisco José García Zetina. Director Ejecutivo de Autorización de Productos y Establecimientos
- QFB. Josefina Gutierrez Ramirez. Directora de Innovación.
- QFB. Adriana Hernández Trejo. Subdirectora Ejecutiva de Fármacos y Medicamentos.
- QFB. Luis Antonio Sotelo Ruiz. Gerente de Terceros Autorizados.
- QFI. Areli Cerón Sánchez. Gerente de Medicamentos Herbolarios, Homeopáticos y Vitaminicos.
- QFB. María Oliva Patiño Ávila. Coordinadora de Terceros Autorizados.
- QFB. América A. Orellana Sotelo. Coordinadora de Supervisión de Terceros Autorizados.